



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017

ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL DIECISIETE (19-2017). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas con dieciséis minutos (09:16) del día martes diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.Sc. Juan José Prem González, Vocal I de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea, Vocal I de la Junta Directiva de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Gerson Omar López Galán del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Dr. Héctor David Ovando Castro, del Estomatológico; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, de la de Odontología; Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Israel López Mota, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srita. Elena María Galindo Morataya, de la de Ciencias Médicas; Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, de la de Ingeniería; Srita. Denisse Jared Urías Godínez, de la de Ciencias Económicas; Sr. Alejandro Israel Estrada Cabrera, de la de Odontología; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, de la de Agronomía; Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017

**Audiencia a Dirigentes Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes Universitarios
"Oliverio Castañeda de León"**

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a Dirigentes Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", quienes al hacerse presentes agradecen la misma y manifiestan que en reunión sostenida con la Asamblea Estudiantil, aprobaron una serie de demandas que harán en la caminata convocada para el miércoles 20 de septiembre de 2017, siendo estas las siguientes: a) Cartas solicitando la renuncia de los cuatro (4) diputados que promovieron la Reforma al Código Penal, siendo ellos: Javier Hernández, Orlando Blanco, Delia Bac, y Alejandra Carrillo, para el efecto informan que están haciendo la recolección de firmas de los estudiantes, para que las mismas sean presentadas ante el Congreso de la República. b) Se retome el antejuicio contra el Presidente de la República, Sr. Jimmy Morales Cabrera. c) Promover las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, haciendo uso de la iniciativa de ley con que cuenta la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para el efecto, están convocando a una mesa de trabajo, con otras universidades, sector indígena, mujeres y otros, para trabajar en conjunto dichas reformas. d) Rechazo total a las represiones que se han realizado en contra de las manifestaciones pacíficas llevadas a cabo en días anteriores. Asimismo, dan a conocer una serie de lineamientos, entre ellos: RECOMENDACIONES: 1. Portar Documento Personal de Identificación (DPI) o Carnet Universitario, con la finalidad de identificar a todo aquel que cometa algún acto fuera del margen establecido. 2. Se implementaran cuatro (4) puntos de rehidratación, para aquellas personas que participen de la marcha. 3. Uso de protector solar. 4. Uso de ropa cómoda (gorra, playera, pantalón). 5. Uso moderado de vuvuzelas. PROHIBICIONES: 1. Rostros cubiertos (si se lleva capucha, portarla en el cuello). 2. Prohibida la portación de armas (contundentes, punzocortantes, de fuego o cualquier otro objeto que atente contra la integridad de las personas). 3. Prohibida la propaganda de partidos políticos universitarios (candidatos a Rector, Decano, Asociaciones, etc.), y partidos políticos a nivel nacional. 4. Prohibido pintas y rayones en vía pública y propiedad privada. 5. Prohibido el consumo de alcohol y estupefacientes. Asimismo, informan que hay una Comisión encargada de velar por el orden y seguridad, y evitar confrontaciones, con el fin de cuidar que no se criminalice la manifestación pacífica que se llevará a cabo, la misma estará integrada por diez (10) estudiantes de cada unidad académica y son quienes alertarán de cualquier disturbio a quienes corresponda. Seguidamente, dan a conocer la ruta que se implementará en la caminata, la cual partirá de la Ciudad Universitaria, hacia la Avenida Petapa, pasando por la Calzada Raúl Aguilar Batres, Trébol, Avenida Bolívar, Municipalidad de Guatemala, Congreso de la República, hasta llegar a la Plaza de la Constitución, ubicada en la zona 1. Así también,



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

**Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017**

indican que tienen una propuesta de cómo organizarse para la caminata, y que la misma vaya encabezada por el bloque estudiantil, seguido de la Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y demás sectores participantes. Al respecto, indican que se estarán reuniendo hoy al medio día, para definir el orden de cada unidad académica, lo cual estarán informando a la brevedad posible. Seguidamente, la Secretaria General de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Srita. Lenina García, manifiesta que lo que se está viviendo es un proceso histórico como país y como universidad; que es la primera Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU- del siglo XXI, después de diecisiete años que vela por los asuntos de país, y que asume un papel importante con la población guatemalteca; y que luego del paro nacional y de manifestar, vienen una serie de acciones que estarán implementando como estudiantes universitarios. Asimismo solicita al Señor Rector, lo siguiente: 1. Ocho radios transmisores para la coordinación de la logística durante la marcha. 2. Dos vehículos tipo pick-up, con combustible y piloto, a los cuales se darán instrucciones el miércoles por la mañana por parte de la AEU, antes de iniciar la marcha que sale frente al edificio de Rectoría. 3. La gestión y compra de agua pura para la hidratación de los estudiantes y demás participantes de la marcha. 4. Diez botes de gas pimienta para los miembros de orden y seguridad a la hora de cualquier altercado. A continuación, el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, manifiesta que valora el trabajo, esfuerzo y compromiso que han realizado como estudiantes universitarios en pro del país, resaltando el papel que juega la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el compromiso que tiene de asumir su rol histórico ante la sociedad guatemalteca. Seguidamente, varios miembros del Consejo Superior Universitario felicitan a los estudiantes universitarios por el papel que han asumido ante la sociedad guatemalteca, y hacen énfasis en la importancia de conocer el orden en que irán las Unidades Académicas con la finalidad de tener un mejor control el día de la marcha. Asimismo, indican que en las marchas que se han realizado a través de la historia, el Consejo Superior Universitario ha sido quien encabeza las mismas, por lo que hacen un llamado a la reflexión, y reconsideren el orden establecido, ya que la convocatoria se realizó como Universidad de San Carlos de Guatemala. Posteriormente, hacen del conocimiento de los dirigentes estudiantiles, algunas inquietudes, con la finalidad de que las mismas puedan ser resueltas. A continuación, el Señor Rector indica que en reunión que se llevó a cabo el día de ayer con el bloque estudiantil, se trabajó en la organización de la caminata, con el acompañamiento de la Comisión de Organización de la Administración Central, para tratar lo referente a la logística, divulgación y transporte. Asimismo, indica que se envió un oficio al Ministerio de Gobernación, informando de la caminata programada para el día de mañana, y que la misma fue autorizada por el Señor Ministro de Gobernación, por lo que se cuenta con el aval para su realización. Seguidamente, les hace un llamado para



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017

trabajar en unidad, con compromiso y transparencia en beneficio de Guatemala. Al respecto, miembros de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", con relación a quien encabezará la marcha, indican que como sector estudiantil, quieren liderar la marcha, para hacerle ver a la población guatemalteca que los jóvenes están presentes y anuentes con los guatemaltecos, con la lucha contra la impunidad y la corrupción en el país, por lo que se aprueba que la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" y sus dirigentes estudiantiles sean quienes encabecen la marcha, seguidos del Consejo Superior Universitario y la Administración Central, y a continuación las Unidades Académicas. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones.

A continuación, el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo somete a consideración la agenda del día, indicando como un asunto previo si se puede incluir dentro de la orden del día, lo relacionado a la Elección de Director del Centro Universitario de Petén, en virtud que el Director anterior dejó el cargo el día que terminaba su período, y como consecuencia el Consejo Directivo procedió a nombrar un Director Interino. Asimismo, se propone agendar lo relacionado a la Diputada Eva Nicolle Monte Bac, quien actualmente es Docente de la Carrera de Pedagogía del Centro Universitario de Chimaltenango, en virtud que estudiantes universitarios tomaron las instalaciones del Centro Universitario, exigiendo la renuncia de la docente universitaria. Posteriormente se propone que como Consejo Superior Universitario se envíe un reconocimiento, felicitando a la Comunidad Facultativa de Ciencias Químicas y Farmacia, con motivo de cumplir noventa y nueve (99) años de fundación. Al respecto, tomando en consideración lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se propone conocer en una primera instancia lo referente al tema para el cual fueron convocados: "*Planificación, organización y acciones a tomar con respecto a la caminata cívica a realizarse el próximo miércoles 20 de septiembre del año en curso*" y posteriormente se abra una nueva sesión, con los temas propuestos para ser agendados, lo cual es aprobado por los miembros del Consejo Superior Universitario.

PRIMERO: **Planificación, organización y acciones a tomar con respecto a la caminata cívica a realizarse el próximo miércoles 20 de septiembre del año en curso.**

El Consejo Superior Universitario procede a considerar lo relacionado a la planificación, organización y acciones a tomar con respecto a la caminata cívica a realizarse el próximo miércoles 20 de septiembre del año en curso, tomando en consideración lo antes expuesto por los miembros de la Asociación de Estudiantes



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

**Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017**

Universitarios "Oliverio Castañeda de León". Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario, que forman parte de los Consejos Directivos de los Centros Universitarios, informan que varios Centros acordaron realizar la marcha en sus respectivos lugares de origen, para no movilizarse hasta la Ciudad Capital, entre ellos: Centro Universitario de Sololá, Centro Universitario del Sur, Centro Universitario de Occidente, entre otros. Seguidamente, el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales informa que por parte del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IDHUSAC–, le trasladaron el PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA MARCHA PACIFICA DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUTORIDADES ACADEMICAS Y LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS "OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEÓN" DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, a realizarse el día miércoles 20 de septiembre de 2017, en el horario y recorrido establecido. Al respecto, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que en reunión que sostuvo el 18 de septiembre del presente año ,con los diferentes sectores sociales en el Salón Mayor del Paraninfo Universitario, Centro Cultural Universitario, entre ellos: Universidad Rafael Landívar, Universidad de San Carlos de Guatemala, Alianza Política del Sector Mujeres, Comité de Unidad Campesina, CODECA, ICEFI, CONGCOOP, FLACSO, FUNDACIÓN SOROS, CALDH, Asamblea Social y Popular, Usac es pueblo, Guatemala Basta Ya, Asociación de Jóvenes por la Vida, PDH, Fundación MIRNA MACK, Convergencia, Butacada, Culturas Vivas, Caja Lúdica, El Periódico, Movimiento Guatemalteco de Pobladores, Radio Francia Internacional, Plataforma. En la misma, se le nombró como Coordinador y se establecieron algunos objetivos fundamentales, siendo estos los siguientes: a) Unificar criterios para la planificación y organización de las movilizaciones programadas para el miércoles 20 de septiembre de 2017. b) Definir estrategias para la solución de la crisis política e institucional del país. También informa que se conoció, lo referente a la movilización del miércoles 20 de septiembre de 2017, en donde se tendrán como reivindicaciones las siguientes: a) Renuncia de los diputados que avalaron las modificaciones al Código Penal. b) Reactivar el Antejudio contra el Presidente de la República de Guatemala, para iniciarle el procedimiento judicial correspondiente, a la vez de demandarle la Renuncia al cargo que ostenta. c) Rechazo al pacto en favor de la corrupción e impunidad, que entre otros propósitos, pretende frenar la lucha del Comisionado de la CICIG, la Fiscal General del Ministerio Público, incidir en la elección del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, las próximas elecciones de Jueces y Magistrados, Contraloría General de Cuentas y demás procesos. Además, este pacto tiene la intención de desaforar al Procurador de los Derechos Humanos por parte del Congreso de la República, lograr un voto de desconfianza contra el Ministro de Gobernación para solicitar su destitución por el Ejecutivo, entre otras acciones. d) Retomar las reformas



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

**Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017**

sustantivas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, planteadas en el año 2015 por la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado y el Tribunal Supremo Electoral, con el propósito de cambiar el sistema político y la clase política del país, a efecto que cobren vigencia en los próximos comicios electorales. Seguidamente, se indicó por parte de los diversos sectores sociales, que las movilizaciones deben de ser pacíficas en el marco de los derechos constitucionales, evitando cualquier provocación y/o confrontación, teniendo claro que no se trata de ningún paro nacional, toda vez que a la fecha se ha criminalizado la protesta. Asimismo, coincidieron que las declaraciones ante los medios de comunicación, deben de proporcionarse con entera responsabilidad. Seguidamente, se indicó la necesidad de constituir un frente nacional amplio, no ideológico, contra el pacto a favor de la corrupción y la impunidad, apoyado por el gobierno actual, la mayoría de diputados y otros sectores empeñados en que las reivindicaciones ciudadanas no avance o retrocedan. Esta instancia de consenso podrá estar conformada por los actores determinantes del país (Cacif, G8, G4, iglesias, colectivos sociales, cooperativas, migrantes, Comunidad Internacional/G13, universidades, colegios profesionales, organizaciones sindicales, organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos, Movimiento Pro Justicia, Foro Guatemala y otros actores que gocen de representatividad). Asimismo, informa que está pendiente cómo se va a denominar esta instancia que está en proceso de conformación, la cual abordará una agenda estratégica, contándose con un primer insumo elaborado por el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Universidad Rafael Landívar, contribuirá con una propuesta para la conducción política y metodológica de trabajo de la misma. Seguidamente indica que la próxima reunión se realizará el viernes 22 de septiembre del presente año, a las catorce horas en el Paraninfo Universitario. A continuación, el Doctor Mario Llerena Quan, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, propone los siguientes puntos a tratar: 1) Logística de la marcha. 2) Propuestas concretas que va a llevar la Universidad de San Carlos de Guatemala en la marcha. 3) Acciones que se van a tomar. 4) Escenarios futuros, entre ellos: Depuración del Congreso de la República, Antejudio contra el Presidente Jimmy Morales, Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Al respecto el Señor Rector solicita la venia del Consejo Superior Universitario para que se hagan presentes los funcionarios que tienen a cargo la logística de la caminata programada, lo cual es aprobado por los miembros del Consejo Superior Universitario. Seguidamente, se hacen presentes: Ing. Axcel Efraín de León Ramírez, Secretario General Adjunto; Ing. Álvaro Amílcar Folgar Portillo, Director General de Extensión Universitaria; y Lic. Diego José Montenegro López, Director General de Administración. Al respecto, el Ingeniero Axcel Efraín de León Ramírez, informa que a su cargo está todo lo relacionado al transporte, para el efecto informa que se



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

**Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017**

hicieron las gestiones necesarias ante diversas unidades académicas, para contar con buses que sirvan de apoyo para el retorno hacia la ciudad universitaria, al finalizar la caminata; asimismo, el Ing. Álvaro Amílcar Folgar Portillo, indica que a su cargo está todo lo relacionado al tema de comunicación, para el efecto informa que se está coordinando una estrategia de comunicación con integrantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios, trabajando principalmente en tres módulos que incluyen la repartición de comunicados, consignas, grabaciones que serán transmitidas a través de Radio Universidad, diseños de mantas vinílicas (las cuales se hicieron llegar a Decanos/Directores de las Unidades Académicas), divulgación de lineamientos, difusión de la marcha, cobertura de TV-USAC (quien grabará la totalidad de la marcha), seguidamente, informa que se está trabajando en un programa para tener al final de la caminata, y en un petitorio, el cual estarán circulando a la brevedad posible y se pretende entregar al Congreso de la República y Presidencia. El Lic. Diego José Montenegro López, informa que por su parte se ha coordinado todo lo relacionado con el tema de seguridad y organización de la marcha, para lo cual indica que se ha coordinado con la Procuraduría de los Derechos Humanos, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros organismos, para que brinden acompañamiento principalmente en puntos que se han catalogado como peligrosos; asimismo indica que se coordinó la entrega de los radios transmisores solicitados por los estudiantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios, e indica que los miembros de seguridad estudiantil irán debidamente identificados. Además, informa que habrán cuatro puntos de rehidratación, los cuales estarán ubicados estratégicamente a lo largo de la ruta a seguir. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones. Posteriormente, el Señor Rector, informa que estarán participando desde su jurisdicción, algunos Centros Universitarios, como: Centro Universitario de San Marcos, Centro Universitario de Occidente, Centro Universitario de Oriente, Centro Universitario del Norte, Centro Universitario de Nor Occidente, Centro Universitario de Jutiapa, Centro Universitario de Sur Oriente, Centro Universitario de Totonicapán, Centro Universitario de Sur Occidente, Centro Universitario de Izabal y Centro Universitario del Sur; y que tienen programado viajar hacia la Ciudad Capital para unirse a la manifestación que partirá desde el Campus Central: Centro Universitario de Zacapa, Centro Universitario de Quiché, Centro Universitario de Chimaltenango, Centro Universitario de Santa Rosa, Centro Universitario de El Progreso, Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur. Nuevamente se hizo presente el Licenciado Diego José Montenegro López, Director General de Administración, para informar aspectos relacionados con el orden de las unidades académicas durante la marcha, indicando que los dirigentes estudiantiles de la Asociación de Estudiantes Universitarios, manifestaron que la marcha se ordenaría conforme se hicieran presentes a la misma las



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017

unidades académicas. En cuanto a lo señalado por el señor Director General de Administración, varios miembros del Consejo Superior Universitario expresan que para efectos de control, es de gran importancia establecer un orden en cuanto a la forma y lugar en que estarán distribuidas las unidades académicas, lo que deberá hacerse del conocimiento de las mismas, asimismo, indican al Licenciado Montenegro López, que proceda a comunicar a los dirigentes estudiantiles de la Asociación de Estudiantes Universitarios, lo manifestado en cuanto al orden. A continuación, miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan la necesidad de realizar un pronunciamiento por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que se manifieste: a) El rechazo a la corrupción y la impunidad, derivado de alianzas perversas, cuya única intención es el debilitamiento del Sistema de Justicia y los mecanismos de acción penal; b) Que la función legislativa ha sido mal utilizada, para proteger intereses personales o políticos; c) Hacer un llamado a los presidentes de los tres Organismos del Estado para cumplir con responsabilidad el mandato de sus funciones para garantizar el bienestar común, la paz social y el ejercicio de las garantías constitucionales de toda la población guatemalteca; asimismo, tomando en consideración el clamor de las voces ciudadanas se exija: 1) La depuración del Congreso de la República, empezando por la renuncia de los cuatro diputados responsables de promover las modificaciones al Código Penal. 2) Reactivar el Antejudio contra el Presidente de la República, Señor Jimmy Morales Cabrera, con la finalidad de iniciarle el proceso judicial correspondiente. 3) Rechazo al pacto a favor de la corrupción e impunidad, realizado por los Diputados del Congreso de la República. 4) Retomar, fortalecer y presentar las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Al respecto manifiestan que de aprobarse el comunicado, el mismo pueda ser leído frente al Congreso de la República y se realice una transmisión en vivo, para que la población guatemalteca tenga de conocimiento lo realizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Seguidamente, proponen se trabaje una agenda compartida de país, en donde se propongan acciones a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de resolver los problemas históricos y estructurales que afronta la sociedad guatemalteca. El Consejo Superior Universitario luego de amplias discusión y deliberación en torno al tema, **ACUERDA: 1) Continuar con la sesión permanente aprobada en Punto PRIMERO, del Acta No. 17-2017 de sesión extraordinaria celebrada el 27 de agosto, y ratificada en Punto PRIMERO, del Acta No. 18-2017 de sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre del presente año. 2) Aprobar la elaboración de un comunicado de prensa, mediante el cual la Universidad de San Carlos de Guatemala ponga de manifiesto lo siguiente: a) El rechazo a la corrupción y la impunidad, derivado de alianzas perversas, cuya única intención es el debilitamiento del Sistema de Justicia y los mecanismos de acción penal; b) Que la función legislativa ha sido mal utilizada, para proteger intereses personales o políticos; c) Hacer un llamado a los presidentes de los tres**



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017

Organismos del Estado para cumplir con responsabilidad el mandato de sus funciones para garantizar el bienestar común, la paz social y el ejercicio de las garantías constitucionales de toda la población guatemalteca; asimismo, tomando en consideración el clamor de las voces ciudadanas se exige: I) La depuración del Congreso de la República, empezando por la renuncia de los cuatro diputados responsables de promover las modificaciones al Código Penal. II) Reactivar el Antejudio contra el Presidente de la República, Señor Jimmy Morales Cabrera, con la finalidad de iniciarle el proceso judicial correspondiente. III) Rechazo al pacto a favor de la corrupción e impunidad, realizado por los Diputados del Congreso de la República. IV) Retomar, fortalecer y presentar las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; así como su pronta divulgación y publicación por todos los medios de comunicación, tanto de la Universidad de San Carlos de Guatemala como otros medios de mayor circulación a nivel nacional. 3) Se informe a través de la División de Publicidad e Información, de las distintas movilizaciones que están realizando los Centros Universitarios, desde el interior de la república. 4) Se informe a través de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de acuerdo a lo que plantee la Dirección General de Administración, el orden que tendrá cada unidad académica en la caminata cívica, que se llevará a cabo el día de mañana. 5) Reunirse en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para salir hacia la Plaza de los Mártires y posteriormente encaminarse hacia la Avenida Petapa. 6) Exhortar a toda la comunidad universitaria para que participen de la caminata cívica programada, de manera pacífica, ordenada y con total respeto al Estado de Derecho.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente:

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:16) los siguientes miembros: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Gustavo Bonilla, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, M.Sc. Juan José Prem González, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Coreá, Dr. Héctor David Ovando Castro, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, Srta. Elena María Galindo Morataya, Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y Dr. Carlos Enrique Camey Rodas; (09:18) Dr. Mario Llerena Quan; (09:21) Lic. Urías Amitaí, Guzmán García; (09:33) Sr. Alejandro Israel Estrada Cabrera; (09:34) Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles; (09:37) Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco; (09:41) Dra. Ingrid



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 19-2017

Sesión Extraordinaria
19 de septiembre de 2017

Maritza Arreola Smith, y Sr. Kevin Christian Carrillo Segura; (09:46) Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa; (09:55) Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda; (10:03) Srta. Denisse Jared Urías Godínez; (10:58) Arq. Israel López Mota; (11:30) Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado; (11:39) Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo; (12:31) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez; y (12:57) Ing. Gerson Omar López Galán.

2. Que se excusan de participar en la presente sesión: **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y en su lugar nombró al M.Sc. Juan José Prem González, Vocal I de Junta Directiva de dicha Unidad Académica; **Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón**, Decano de la Facultad de Arquitectura, y en su lugar nombró a la Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea, Vocal I de Junta Directiva de dicha Unidad Académica; **Licda. Karín Larissa Herrera Aguilar**, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; **Dr. Carlos Alberto Granados Posadas**, Representante del Colegio de Humanidades; **Lic. Merlin Wilfrido Osorio López**, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; y **Srita. Andrea Azucena Marroquín Tintí**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
3. Que la Licenciada Ana María Azañón Robles, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, solicitó se hiciera constar que no está de acuerdo en otorgarles los diez botes de gas pimienta solicitados por los integrantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León".
4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación realizada y que se concluye a las trece horas con treinta y dos minutos (13:32), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.